

DISPOSICIÓN S.CyT N° 08 -

JOSE C. PAZ, 14 AGO 2019

**VISTO:**

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, Resolución C.S. N° 4/2018, la Resolución N° 314/2019 y el Expediente N° 195/2019 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que las actuaciones citadas tramitan la "Convocatoria a Becas Científico – Tecnológicas (Becas CyT) de maestría para Docentes de la UNPAZ – 2019" y su correspondiente Reglamento, aprobadas mediante la Resolución N° 314 de fecha 02 de agosto de 2019.

Que dicha norma estableció dar convocatoria hasta el 21 de junio de 2019.

Que con fecha 21 de junio de 2019 fueron recibidos DIEZ (10) postulaciones a Becas en la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, de las cuales TRES (3) corresponden a Becas de Realización y SIETE (7) a Becas de Finalización.

Que la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA procedió a verificar en el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad provistos en la Convocatoria y sugirió la admisibilidad o la no admisibilidad de las mismas.



Que la suscripta resulta competente para la emisión de la presente medida, en virtud de las atribuciones estipuladas en el punto 8 del Anexo I de la Resolución N° 314 de fecha 02 de agosto de 2019 y de las responsabilidades primarias de la SECRETARÍA DE CIENCIA y TECNOLOGÍA previstas en la estructura orgánica de la UNIVERSIDAD que obran en el Anexo II de la Resolución C.S. N° 4/2018 entre las cuales se encuentra la de participar en los planes de formación de investigadores en el marco de programas de fortalecimiento de las capacidades científico-tecnológicas.

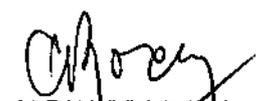
Por ello,

**LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar admisibles las postulaciones presentadas a la "Convocatoria a Becas Científico – Tecnológicas (Becas CyT) de maestría para Docentes de la UNPAZ – 2019" que como Anexo I, forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Declarar no admisibles las postulaciones presentadas a la "Convocatoria a Becas Científico – Tecnológicas (Becas CyT) de maestría para Docentes de la UNPAZ – 2019" que como Anexo II, forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.

  
Dra. ALEJANDRA ROCA  
SECRETARÍA  
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

-- 08 --

**ANEXO I**
**Análisis de Admisibilidad – Postulaciones admitidas**
**Postulantes a la Convocatoria a Becas Científico-Tecnológicas (Becas CyT) de maestría para docentes de la UNPAZ**

Código	TIPO DE BECA	POSTULANTE	DIRECTOR/A	CODIRECTOR/A	ESTADO	OBSERVACIONES
BF01	Finalización	Garrido Ariana	Carbajales Juan José	-	Admitida	Sin observaciones
BF02	Finalización	Cuenca Valeria Fernanda	Mg. Di Deo Gabriel	-	Admitida	Sin observaciones
BF03	Finalización	Rivolta Yanina	Guimenez Sandra	-	Admitida	Sin observaciones
BF04	Finalización	Campassi Paz	Petrelli Lucía	-	Admitida	Sin observaciones
BF05	Finalización	D'Avirro Julieta	Fuentes María Pilar	Zapata Gonzalez Laura Marcela	Admitida	Sin observaciones
BF06	Finalización	Loguzzo Héctor Aníbal	Langer Ariel	-	Admitido	Sin observaciones
BF07	Finalización	Mattioni Mara	Petrelli Lucía	-	Admitida	Sin observaciones
BR09	Realización	Newton Camila	Boy Martín	-	Admitida	Sin observaciones
BR10	Realización	Zacur, Ana Belén	Benente Mauro	-	Admitida	Sin observaciones



08

**ANEXO II****Análisis de Admisibilidad – Postulaciones no admitidas**

**Postulación no admitida a la Convocatoria a Becas Científico-Tecnológicas  
(Becas CyT) de maestría para docentes de la UNPAZ**

Nº	TIPO DE BECA	POSTULANTE	DIRECTOR/A	CODIRECTOR/A	ESTADO	OBSERVACIÓN
BR08	Realización	Busso Matías	Sgrazutti Cecilia	-	No Admitido	No presenta "Solicitud de Admisión de la maestría". Presentó una Solicitud de Admisión de una especialización.

